

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Nº 114 - 2014 - INDECI
11 de Junio 2014



VISTOS: La Carta de Invitación No 0703/399 del 07 Mayo de 2014 del APEC Senior Official of Thailand, el Oficio RE (DAO) No 1-0-B/136 del 15 de Mayo de 2014, el Oficio Nº 138-2014-PCM/SGRD del 19 Mayo de 2014, Hoja de Trámite Nº 07715-2014 del 21 de Mayo de 2014, el Memorándum Nº 206-2014-INDECI/9.0 del 11 de Junio de 2014, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta Nº 0703/399 del 07 Mayo de 2014 del APEC Senior Official of Thailand, cursa invitación para participar en el seminario APEC "Empleo de los Sistemas de Información y Comunicación para mejorar la cadena de Suministros frente a los Desastres en APEC", que tendrá lugar el 19 y 20 de Junio del presente año en la ciudad de Bangkok, Tailandia;

Que, mediante el Oficio RE (DAO) No 1-0-B/136 del 15 de Mayo de 2014 de Vistos, el Director General de Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, informa que el referido Seminario cuenta con el financiamiento de APEC, el mismo que cubrirá los costos de pasajes, alimentación y alojamiento de dos (02) personas de cada economía elegible, entre las que se encuentra el Perú;

Que, mediante el Oficio Nº 138-2014-PCM/SGRD, el Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres traslada la mencionada invitación a fin que se disponga la designación de dos (02) funcionarios del INDECI para que participen en el acotado Seminario;

Que, el objetivo del mencionado Seminario es promover la capacidad de recuperación en la cadena de suministros en casos de desastres naturales, así como fomentar el desarrollo de capacidades de los sectores público y privado en cuanto al empleo de las tecnologías de la información y comunicación frente a esos desastres. Asimismo, permitirá el intercambio de buenas prácticas entre expertos de agencias públicas, empresas privadas, organizaciones internacionales, y académicos;

Que, se ha dispuesto la participación de los Ingenieros Félix Augusto Icochea Iriarte, Director de Rehabilitación y Lourdes Giovana Gómez Bolívar, Sub Directora de Sistematización de Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación, para que participen en el mencionado Seminario, en Comisión Oficial en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el Seminario "Empleo de los Sistemas de Información y Comunicación para mejorar la cadena de Suministros frente a los Desastres en APEC", es de suma importancia toda vez que constituirá una plataforma



para intercambiar los logros del Proyecto Multianual de APEC denominado "Mejorando la Resiliencia a Desastres Naturales de las Pequeñas y Medianas Empresas de las economías APEC, para facilitar el comercio y la inversión";

Que, la participación de los Funcionarios designados, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Seminario, es necesario autorizar la participación de los funcionarios en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 16 al 22 de Junio del 2014, el viaje en Comisión Oficial de los Ingenieros Félix Augusto Icochea Iriarte, Director de Rehabilitación y Lourdes Giovana Gómez Bolívar, Sub Directora de Sistematización de Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación, quienes en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participaran en el Seminario "Empleo de los Sistemas de Información y Comunicación para mejorar la cadena de Suministros frente a los Desastres en APEC", a llevarse a cabo el 19 y 20 de Junio del presente año en la ciudad de Bangkok, Tailandia;

Artículo 2°.- Los funcionarios en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Seminario, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la Dirección de Rehabilitación, a la Dirección de Preparación, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueta Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil